

322553

322553



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a una solicitud de PATENTE DE INVEN-  
CION, por veinte años, por: " UN PROCEDIMIENTO PARA  
LA UNION A INGLETE DE MARCOS DE CARPINTERIA METALI-  
CA", cuyo registro se solicita a favor de D. Felix  
de la Piedad Diaz y D. Antonio Masía Valdes, de na-  
cionalidad española , residentes en MADRID, Avda.  
de Monte Igueldo, 105.-

- - - oOo - - -

Este invento se refiere a elementos en for-  
ma de marco para la carpinteria metálica y, en parti-  
cular, a la unión a inglete de los perfiles que com-  
ponen tales marcos.

5.-

Para la ejecución de tales uniones, emplean-  
do perfiles hechos de chapa metálica plegada, se ha  
sugerido ya la utilización de piezas angulares maci-  
zas sobre cuyas ramas se enchufan los correspondien-  
tes extremos de los perfiles que luego se sujetan



10.- mediante tornillos que roscan en dichas piezas de esquina macizas.

15.- El objeto de esta solicitud es crear un procedimiento que permita realizar tales uniones sin el empleo de las piezas angulares de esquina macizas previamente formadas.

Por consiguiente, el procedimiento de esta solicitud puede caracterizarse por el conjunto de las siguientes operaciones que componen una operación completa de unión:

20.- 1ª operación.- Corte a inglete.-Las extremidades de los elementos a unir se cortan por ejemplo a 45°, o sea, a inglete. Este corte no precisa medidas especiales, aunque conviene que sea lo más perfecto posible para que los cantos cortados se acoplen con la mayor exactitud.

25.- 2ª operación.- Acoplamiento.-Los extremos cortados a inglete se acoplan entre si y el conjunto formado por ellos se coloca con el vértice de la unión hacia abajo y las dos ramas o elementos laterales hacia arriba. Ventajosamente dicho vértice se apoya sobre alguna superficie estable. La junta entre ambos elementos puede obturarse de manera provisional mediante un producto relativamente refractario, por ejemplo, una masilla.

30.- 3ª.- operación.- Colada de la esquina.- Así dispuestas las cosas, se vierte dentro de uno de los elementos de la unión una masa preferiblemente metálica fundida, por ejemplo, plomo o una materia plástica adecuada. En virtud de la disposición mencionada y de la ley de los vasos comunicantes, el plomo llenará el

40.-



vértice de la esquina y ascenderá simultáneamente por sus dos ramas hasta la altura que se desee.

45.- Se deja solidificar, con lo que la unión a inglete queda realizada con soldadura interior y maciza.

Solo queda por quitar la masilla obturadora previamente aplicada y acabar la unión así conseguida.

Esta operación se repetirá con las cuatro esquinas del marco.

50.- Es claro que podrán aprovecharse o hacerse aberturas de colada cerca de la esquina a reforzar sin que sea necesario verter el metal líquido desde el extremo del elemento.

55.- Asi mismo, la unión puede reforzarse o "armarse" si, antes de la colada, se prevén elementos reforzadores, tales como tornillos, pasadores, depresiones o dientes sacados del mismo material que sobresalgan en el interior de los perfiles constitutivos del marco.

60.- Las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito sin alterar su esencialidad característica, se entenderán incluidas en esta solicitud, sean cualesquiera las circunstancias que concurran.

N o t a

65.- Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s

70.- 1ª.- Un procedimiento para la unión a inglete de marcos de carpintería metálica, caracterizado por la



75.- combinación de operaciones siguientes: corte a 45° de los elementos a ensamblar; reunión de los extremos así cortados, con acoplamiento lo más perfecto posible de los extremos cortados y aplicación opcional de una masilla obturadora a lo largo de las líneas de junta; colada de una masa líquida fundida, tal como un metal o aleación metálica dentro de uno de los elementos, estando éstos situados con su vértice hacia abajo, con lo que la masa fundida llenará por dentro el ángulo de la unión de las ramas adyacentes' de los elementos reunidos hasta una altura deseada y, finalmente, eliminación de la masilla obturadora, si se aplica, y acabado externo de la unión obtenida.

85.- 2º.- Un procedimiento para la unión a inglete de marcos de carpintería metálica, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la unión de las ramas se refuerza o arma mediante la aplicación de tornillos, pasadores o dientes sacados del propio material que sobresalgan interiormente.

3º.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA UNION A INGLETE DE MARCOS DE CARPINTERIA METALICA.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas.

Madrid, a dos de fe-

322553



brero de mil novecientos sesenta y seis.

D. FELIX DE LA PIEDAD DIAZ Y  
D. ANTONIO MASIA VALDES.

p.a.